

Manual de procedimiento para el pago mediante Giro Postal



Este manual aplica a todas las Pymes que hacen uso de la plataforma “Pymes Latinas Grandes Negocios” de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y adoptan el medio de pago por Giro Postal para saldar una negociación en curso.

A continuación se deja constancia de los correos que ofrecen el servicio Correogiros para el pago por Giro Postal exclusivo para la plataforma “Pymes Latinas Grandes Negocios”:

- Correos de Chile (Chile)
- 4-72 (Colombia)
- Correos de Cuba (Cuba)
- Correo Paraguayo (Paraguay)
- Serpost (Perú)
- Correo Uruguayo (Uruguay)

Para saber si el servicio se encuentra disponible en su país de residencia, deberá encontrarse en alguno de los países donde operan los correos antes mencionados: Chile, Colombia, Cuba, Paraguay, Perú o Uruguay.

Dependiendo de a qué país esté dirigido el pago por Giro Postal, el usuario deberá comprobar que el servicio se encuentre operativo entre correo emisor y correo receptor del Giro Postal. Actualmente el pago por giro postal se encuentra operativo de la siguiente manera:

Desde:	Hacia:
Chile	Colombia
	Cuba
	Perú
	Uruguay
Colombia	Chile
	Cuba
	Perú

	Uruguay
Cuba	(Por el momento solo recibe)
Paraguay	Uruguay
Perú	Chile Colombia Cuba Uruguay
Uruguay	Chile Colombia Cuba Paraguay Perú

Una vez verificado que el usuario puede hacer uso del medio de pago por Giro Postal, deberá tener en cuenta que los pagos por Giro Postal se realizan en moneda del país destino. Esto implica que si la negociación entre ambas partes se realizó en dólares americanos, al momento de elegir la opción por medio de un Giro Postal, el mismo deberá realizarse por el monto equivalente a la moneda del país de destino.

El usuario deberá chequear en el ANEXO 1 al final de este documento sobre cuáles son los montos mínimos y máximos a enviar a cada país destino por parte de los operadores en origen.

De aceptar estas condiciones, el usuario deberá concurrir a una agencia, oficina o sucursal operativa del correo para efectivizar el Giro Postal. Se le solicitará en ventanilla llenar un formulario con todos los datos necesarios, se le comunicará el monto equivalente en la moneda del país destino y se pagará en moneda local del país que emite.

Como usuario usted podrá chequear en la página web del correo las tarifas y cuáles son las agencias, oficinas y/o sucursales que cuentan con el servicio Correogiros disponible para realizar un Giro Postal.

Recuerde comunicarle al operario en ventanilla al momento de realizar el Giro Postal el código que le proporcionó la plataforma “Pymes Latinas Grandes Negocios” para la identificación del pago ante reclamos.

Luego de procesar el pago por medio de un Giro Postal el operario en ventanilla le confirmará la ejecución del mismo y le proveerá de un “código secreto” el cual deberá entregarle únicamente a la otra parte de la negociación para que la misma pueda cobrar el Giro Postal en su país acercándose a una agencia, oficina o sucursal de su correo local con su documento de identidad vigente.

ANEXO 1

A continuación se detalla los montos mínimos y máximos habilitados para realizar un Giro Postal.

Desde:	Hacia:	Mín.	Máx.
Chile	Colombia	1 CLP	1,290,000 CLP
	Cuba	1,000 CLP	500,000 CLP
	Perú	23,000 CLP	550,000 CLP
	Uruguay	20,000 CLP	2,150,000 CLP
Colombia	Chile	20,000 COP	5,000,000 COP
	Cuba	20,000 COP	5,000,000 COP
	Perú	20,000 COP	5,000,000 COP
	Uruguay	20,000 COP	5,000,000 COP
Cuba	(Por el momento solo recibe)	XXX	XXX
Paraguay	Uruguay	1 PYG	6,000,000 PYG
Perú	Chile	20 PEN	3,000 PEN
	Colombia	20 PEN	3,000 PEN
	Cuba	20 PEN	3,000 PEN
	Uruguay	20 PEN	3,000 PEN
Uruguay	Chile	1 UYU	149,360 UYU
	Colombia	1 UYU	61,613 UYU
	Cuba	1 UYU	45,692 UYU
	Paraguay	1 UYU	31,200 UYU
	Perú	1 UYU	45,340 UYU